

FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO ALUMNOS DESDE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Si te encuentras en posesión de algún título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, **podrás acceder a cualquiera de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado** sin necesidad de realizar prueba de acceso.

Para la admisión a titulaciones en las que el número de solicitudes es superior a las plazas ofertadas, podrás presentarte a la fase específica de la prueba de acceso para mejorar la nota de admisión.

CONTENIDO DE LA FASE ESPECÍFICA

La Fase Específica, de carácter voluntario, versará sobre materias de modalidad de segundo de bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las administraciones educativas, elegidas libremente por el estudiante. Se podrán elegir de 1 a 4 asignaturas. Los ejercicios consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones.

Cada ejercicio presentará dos opciones entre las que el estudiante deberá elegir una. La duración de cada ejercicio será de una hora y media.

¿CÓMO SE CALIFICA LA FASE ESPECÍFICA?

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de **0 a 10 puntos**, con dos cifras decimales. Se considera superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

¿DÓNDE TENGO QUE REALIZAR LA MATRÍCULA?

La matrícula la tienes que realizar en el Centro en el que hubieras obtenido el título desde la Formación Profesional.

INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Siempre que hubieras superado todos los módulos teóricos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación práctica, y, en su caso, el módulo de proyecto, podrás inscribirte de forma provisional en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad.

Recuerda que tus calificaciones serán provisionales hasta que te califiquen la Formación Práctica, y, en su caso, el módulo de proyecto. Si tu calificación fuera de NO APTO, se te anularán los exámenes realizados. **Nunca** se conservará la nota.

¿QUE TRÁMITES TENGO QUE REALIZAR PARA HACER LA MATRÍCULA?

1. Comunicar a la Secretaría de tu Centro las asignaturas de las que vas a examinarte. **Piensa bien cuales quieres que sean ya que no podrás cambiarlas ni examinarte de otras distintas.**
2. Recoger la carta de pago en la Secretaría de tu Centro en los plazos que se determinen, y abonar el importe de la matrícula en el banco.
3. Junto con la carta de pago se te facilitará una carta pin con el usuario y un código, que una vez activado en la dirección facilitada, te permitirá realizar multitud de trámites administrativos, como la obtención de la tarjeta de calificaciones.
4. Deberás entregar uno de los resguardos del abono en la Secretaría de tu Centro.

EVITAR PROBLEMAS DURANTE LAS PRUEBAS...

1. Infórmate con la antelación suficiente sobre las fechas y lugares de examen. Puedes hacer la consulta en <http://www.uclm.es>, apartado Preuniversitarios y en el Centro donde has cursado tus estudios.
2. Cuando vayas al examen debes llevar el N.I.F., N.I.E o Pasaporte y tu resguardo del abono de la matrícula en las pruebas.
3. **Para corregir tu ejercicio anónimamente y para la gestión de exámenes**, al inicio de las pruebas, el Tribunal te dará los adhesivos con los códigos de barras identificativos. Utilízalos según te vaya informando el Tribunal y procura que no se deterioren para que la lectora óptica funcione sin problemas. Tampoco deben mojarse ni escribir sobre ellos.

...LAS NOTAS

En breves fechas a partir del final de los exámenes se publicarán los resultados en:

- Web de la UCLM: <http://www.uclm.es>
- En las Unidades de Gestión Académica de campus.
- En el Centro en el que te has matriculado

OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE CALIFICACIONES

Podrás acceder desde la consulta de resultados de la PAEG o directamente desde la sede electrónica de la UCLM. Para ello deberás previamente activar el usuario y definir una contraseña siguiendo las instrucciones que te facilitamos junto con la carta de pago de las PAEG.

Ambas confluirán en un punto a partir del cual todo el procedimiento es idéntico con independencia de la vía de acceso.

Para la obtención de la tarjeta definitiva, deberás indicar si renuncias a presentar solicitud de doble corrección o reclamación ante la Comisión. En caso de renuncia, **NO** podrás presentarla posteriormente por ningún medio.

En caso de que te reserves el derecho a presentar reclamación, podrás obtener una **tarjeta provisional**.

¿CÓMO SE CALCULA LA NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO?

- Para la admisión a las enseñanzas oficiales de Grado la **nota de admisión se calculará de la siguiente manera:**

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a * M1 + b * M2$$

NMB = Nota media del ciclo formativo

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica que las universidades publican al inicio del curso.

La nota de admisión incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que éstas estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.

Recuerda que la UCLM pone a tu disposición un **Simulador de notas de acceso** en el que podrás calcular tu nota de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado. Lo encontrarás en: <http://www.uclm.es/estudiantes/simuladorNotas/>

CONVOCATORIAS

- Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la PAEG.
- Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

...¿Y SI NO ESTOY CONFORME CON ALGUNA DE LAS CALIFICACIONES?

Si no estás conforme con alguna o algunas de tus calificaciones, en el plazo de **tres días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de resultados (el sábado se considera hábil), puedes optar por:

- Solicitar ante el Presidente del tribunal una **segunda corrección**, de los ejercicios en los que consideres incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación, ó
- Solicitar **reclamación** ante la Comisión Organizadora de las Pruebas.

SEGUNDA CORRECCIÓN

Los ejercicios sobre los que hayas presentado la solicitud de segunda corrección serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación resultará de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de instancias.

Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección, se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN

Los estudiantes podrán presentar sus reclamaciones a las calificaciones, tras la fecha de publicación de la primera corrección, o tras haberse hecho público el resultado de la segunda corrección en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final. La resolución adoptada pondrá fin a la vía administrativa.

...MÁS SOBRE RECLAMACIONES

Con el fin de evitar demoras en la recepción y agilizar la solución a tu reclamación, te recomendamos que la realices on-line desde el enlace que encontrarás en nuestra página web (<http://www.uclm.es>). Si no optas por esta vía deberás utilizar el impreso oficial que podrás obtener en la página web antes citada y entregarla directamente en la Unidad de Gestión Académica del Campus de tu provincia (UGAC).

¿DÓNDE SE CONSULTAN LOS RESULTADOS DE LAS RECLAMACIONES?

Las calificaciones tras el proceso de la segunda corrección se podrán consultar en:

- o **El Centro en el que te has matriculado**
- o **Las Unidades de Gestión Académica de campus**
- o En la página web de la Universidad: <http://www.uclm.es>

Los resultados tras la reclamación ante la Comisión Organizadora, **se envían por correo certificado a los domicilios de los estudiantes** que han formulado este tipo de reclamación

MEJORAR LAS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

En las sucesivas convocatorias la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito, a los indicados efectos, el centro en el que hubieran superado los estudios de Formación Profesional o en la universidad a la que esté adscrito el Centro más próximo a su lugar de residencia.